

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860518350-8**

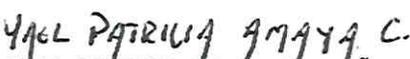
CERTIFICAN QUE:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Bienestar social – BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT. 860.518.350-8, perteneciente al Régimen Tributario Especial en virtud del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, cumplió durante el año fiscal 2023 con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

En el año 2023, BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, presentó y declaró renta por el periodo fiscal 2022, dentro del término de ley, a la tarifa establecida en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario como consta en el formulario 110- Declaración de Renta y Complementario No. 1117602965048 presentado electrónicamente el 20 de abril de 2023 y pagado dentro del calendario tributario mediante el formato 490- Recibo Oficial de Pagos Impuestos Nacionales No.4910668707977 con fecha efectiva de transacción 20 de abril de 2023.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de junio de 2024 y, se publica en cumplimiento del numeral 13, párrafo 2° artículo 364-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016.


JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal


Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal T.P. 219783
Delegado de Revisoría Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.

Adjuntos: 1) Formulario 110 N° 1117602965048
2) Formulario 490 N° 4910668707977